

DECRETO N°1472.-

CASTRO, 16 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°265 del 14.11.2018, del Director de DIMAO; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$48.720** al funcionario **JOSE ROLANDO BARRIA CARDENAS**, por concepto gastos pasajes bus a la ciudad de Puerto Montt y viceversa, en el transcurso de los meses de Octubre y Noviembre 2018, por participación en Curso sobre "Atención y evaluación de postulantes a licencias de conducir" organizado por la Subdere.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.